

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 24 de noviembre del 2023
Oficio no. UT/571/2023
Asunto: se contesta solicitud.

N1-ELIMINADO 1

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 16 de noviembre del presente año con número de folio 110198000043423 que a la letra dice:

“En la realización de investigación en materia de Derecho ambiental, es de mi agrado contactarme con ustedes para realizar una pregunta: ¿Cuáles son las licencias, concesiones y permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales? ...”

En respuesta a lo planteado en su solicitud se le informa que se realizan convenios con la ciudadanía de área verde y permisos tanto de tala, poda y trasplante de arbolado. Asimismo, se tiene convenio con el estado “PAOT” sobre el marco de colaboración de **Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial**, y se esta trabajando en el **Distintivo de ahorro y Eficiencia de Energía en la Administración Pública Estatal 2023** al igual que el de **Buenas Prácticas Ambientales**. Todo esto para contribuir con el aprovechamiento de los recursos naturales.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA